



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárese la emergencia salarial para todo el personal dependiente del GCBA, que revista a la fecha de la sanción de la presente ley en carácter de planta transitoria, contratado, monotributista o bajo régimen de locación de servicio, locación de obra, o que realice tareas de carácter habitual y permanente, tercerizadas vía empresas privadas, ONGS o cooperativas, en la Administración Central, Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas y Universidades del Gobierno de la Ciudad.

Artículo 2°.- Establécese, como medida de emergencia y para todas las categorías iniciales del personal incluido en el Artículo 1° de la presente con excepción de quienes se encuentran incluidos en la Ley 6035, un salario inicial o por cargo igual a la Canasta Total según determina el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en \$1.443.000 para marzo de 2025, con su correspondiente aumento para el resto de las categorías.

Artículo 3°.- Establécese para el personal comprendido en la Ley 6035, de profesionales de la salud, un aumento del 25% sobre el salario del mes de mayo como medida de emergencia para recuperar lo perdido durante el año 2024.

Artículo 4°.- Expídase una partida presupuestaria especial para garantizar lo establecido en la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

La situación salarial ha sido colocada en el centro de la discusión por parte de los choferes de colectivos, reclamando un aumento en sus ingresos que, como en el resto de los gremios, vienen perdiendo frente a la inflación de manera cada vez más notoria. El casi congelamiento salarial, con paritarias que cierran por debajo de la inflación mensual y con topes del 1%, impuestas por el gobierno nacional y acatadas por las direcciones sindicales colaboracionistas, viene mermando los ingresos de los trabajadores de todo el país. El paro de los choferes de colectivo fue reclamado desde la base del gremio por haberse alcanzado un límite en el sostenimiento de la situación salarial, más aún teniendo en cuenta la labor insalubre que realizan.

Para los trabajadores dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la situación es similar. Salarios iniciales muy por debajo de la línea de pobreza, precarización laboral e inestabilidad. La inflación que había pegado un salto en diciembre de 2023 por la devaluación impuesta por el gobierno nacional, frente a la cual los salarios nunca fueron recompuestos, a empezado a aumentar nuevamente en los últimos meses y la tendencia no parecería revertirse, alcanzando un acumulado hasta marzo de un 8,6%, por encima de las paritarias cerradas para municipales, trabajadores de la salud y la educación, que se encontraron alrededor del 5%. Mientras el ingreso del cargo inicial de una maestra de jornada simple está en \$730 mil y una enfermera gana \$800 mil, la línea de pobreza se encuentra en \$1.147.000.

Los acuerdos salariales de docentes y municipales, derivados de las mesas salariales, han sido cuestionados por los trabajadores y representaciones sindicales combativas como en el caso docente a través del sindicato Ademys que trazó mediante una hoja de ruta votada en asambleas, el camino del rechazo a una paritaria a la baja y de carácter confiscatorio. Dichos acuerdos han sido calculados justamente sobre la amañada proyección inflacionaria. La cifra no es inocente: está adaptada el diseño de políticas de ajuste y recorte que responden a las metas trazadas a través del pacto con el FMI sobre la base de la miseria popular.

Una situación aún más grave deben enfrentar los y las trabajadoras precarizadas del GCBA, como son quienes se encuentran tercerizados o realizando trabajos a través de cooperativas, como las dependientes del programa “Veredas Limpias”, que mantienen la higiene de diferentes barrios de la ciudad. Sin ser considerados trabajadores por parte del gobierno, sus ingresos aumentan incluso por detrás del resto de los salarios y se encuentran a merced de que no se les renueven los convenios y quedar en la calle.

Los problemas que emergen de los salarios de miseria son múltiples, uno de los primeros es la licuación del poder adquisitivo ante la escalada de aumento de precio tanto de la canasta básica como la canasta de educación, salud, indumentaria y alimentos, otro tanto la suba en las tarifas de



servicios y el desorden económico que plantean los alquileres. Por caso, el aumento del transporte dependiente del GCBA, tanto el subte como los peajes y las 31 líneas de colectivos traspasadas de nación, sí se actualizan mensualmente por inflación a la que se suma un 2% en cada ocasión.

Esta orientación fondomonetarista es la que siguen las conducciones sindicales burocráticas. La política de éstas es la que garantiza a todos los gobiernos la posibilidad de aplicar ajustes y recortes comenzando por el salario. La CABA en este sentido es paradigmática ya que tras 18 años de gobierno PRO en la Ciudad, las conducciones sindicales peronistas no han lanzado más que críticas retóricas al oficialismo porteño pero han cerrado filas para garantizar la gobernabilidad.

La situación es insostenible para todos los trabajadores, desde los choferes de colectivos hasta los municipales de CABA. El reclamo de la reapertura de paritarias y la pelea por el salario en cada gremio es fundamental. La dirección política y económica debe ir en sentido diametralmente opuesto al actual. Ningún salario debe estar por debajo de la línea de pobreza.